



Resolución Directoral Regional N° 011298

Vistos, las HRCs N°s 35305-2024, 35304-2024, sobre Expedición e Inscripción de Títulos de Profesores, en un total de ciento una (101) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura" de Piura, presenta la documentación respectiva para efectos de expedición y registro de títulos, asumiendo las responsabilidades administrativas respectivas;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo mediante Informe(s) N° 309-310-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU, RM. N° 056-2004-ED que aprueba el Manual de Registro de Títulos, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED que aprueba las Normas Nacionales para la titulación y otorgamiento de Duplicados de Diploma de Títulos, Ordenanza Regional N° 382-2017-GRP-CR que aprueba el TUPA de la Dirección Regional de Educación Piura y RER. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir e Inscribir los Títulos de Profesores de Educación, en la forma que a continuación se indican:

	DNI N°	TITULO N°
EESP. PUBLICA PIURA - PIURA		
PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN RELIGIOSA		
NIVEL: PRIMARIA - SECUNDARIA		
01 SEMINARIO SOJO SOAL SINDY	47458956	03934-P-DREP
PROFESOR(A) DE EDUCACION PRIMARIA		
NIVEL PRIMARIA		
02 MORALES PINGO ANA CECILIA	41902057	03935-P-DREP

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la EESPP "Piura" de Piura, a la Dirección de Educación Superior Técnico Productiva y a los interesados en la forma y modo que señala la Ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR / DREP
IIRP / OADM
LFRV / DESTP
GCHCH / REGyESC